

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación
<b>Centro</b>	
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de San Antonio
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El acceso y la admisión de estudiantes se hallan conforme a la normativa vigente y acorde con la memoria de verificación. Sin embargo, es recomendable hacer mención, además de a la normativa interna de la universidad, al R.D. 861/2.010, de 2 de julio.

Asimismo, se recomienda distinguir entre criterios de admisión y pruebas de admisión a la hora de presentar la información en la carpeta correspondiente.

Se presentan las competencias según la memoria verificada y en un documento pdf específico. Se hace una explicación en web sobre los tipos de competencias.

Se recomienda introducir el contenido de la normativa académica de carácter general y, en este caso, de grado. En el caso de la normativa de permanencia no da acceso directo al pdf con su contenido, sino que da acceso a una web con la normativa general.

En el apartado de Presentación se incluye informes evaluación y publicación en BOE, etc. No así el de modificación de 2011 y seguimiento de 2012. Se recomienda hacer más visible esta información de carácter técnico junto con un apartado o carpeta de normativa con todos los informes.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las

distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Es recomendable exponer información sobre becas existentes en la misma página web del grado. Sería muy útil esta información en la toma de decisiones relacionadas con la elección de cursar un título en esta universidad.

Es recomendable aportar información sobre posibles adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas específicas, más allá de las funciones y servicios de apoyo.

Es necesario modificar el apartado de investigación para no dar lugar a confusión a los futuros estudiantes dado que la investigación no es propia del nivel de grado, por ejemplo, incluyendo las líneas de investigación del profesorado.

En la página Web no está publicada la convocatoria de exámenes de junio y septiembre.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La información publicada en el enlace aportado en la documentación, <http://www.ucam.edu/estudios/grados/edificacion-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo>, a fecha 10/12/2013 referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, no se corresponde con la versión incluida en la

memoria de verificación con fecha de aprobación de 1 de julio de 2008.

La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, se presentan cinco actas sin firmar correspondientes al curso 2012-13 sobre las acciones de mejora a implantar. Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Aunque no se indica, parece que la anterior CCT es ahora la Comisión de Calidad de Grado en Ingeniería de Edificación y también la Comisión de Calidad del Título de Grado en Ingeniería de Edificación, convendría unificar la denominación de la Comisión en los distintos documentos.

Respecto a la participación de los grupos de interés, en el documento de Análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sistema de garantía interna de calidad se enumeran los distintos informes de resultados de la satisfacción de los citados grupos (pp. 5 y 6), sin embargo, en el Anexo 2. Ejemplos de encuestas no se encuentran ejemplos de todos ellos sino que aparecen en otros documentos sin aparente conexión con el primero (por ejemplo, la encuesta a egresados, a empleadores y al PAS).

En cuanto al informe de resultados de encuestas de satisfacción, entendemos que correspondiente a 2012, debería mejorarse la claridad de los informes de resultados para que puedan ser entendidos por toda la comunidad universitaria y la sociedad en general, en caso de ser publicados. Se debe aportar información del análisis que se realiza sobre los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Con referencia a la recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones se incluye, en el apartado 1.3.1., el fichero titulado 1.3.1.LA DEF. Y REV. DE LOS OBJ. DE CALIDAD b) (Informe de mejoras).pdf. No parece coincidir en el citado documento el cuadro resumen titulado Reclamaciones, sugerencias y consultas recibidas curso 2012-2013 con la descripción de la

citada actividad un poco más abajo y encabezada por Reclamaciones, sugerencias y consultas recibidas.

Desde el curso 2009-2010 hasta el 2012-2013, las intervenciones del defensor del Defensor Universitario se reducen a una consulta telefónica y una reclamación, ambas durante el curso 2012-2013 que coinciden con las indicadas en el fichero 1.3.1.LA DEF. Y REV. DE LOS OBJ. DE CALIDAD b) (Informe de mejoras).pdf.

Se recomienda aportar información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de personal académico que se indica en la página web: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/edificacion-presencial/profesores-del-grado> no se corresponde con lo indicado en la memoria de verificación <http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/edificacion-presencial/contenedor/informes-verificacion-ie/000PlanIngenieriadeEdificacion-abril08.pdf>

En la memoria de verificación se indica: 24 profesores+4 por contratar. 10 doctores contrato laboral indefinido, 6 Arquitectos contrato laboral indefinido, 2 Arquitectos contrato laboral temporal, 1 licenciado contrato laboral indefinido, 4 Arquitectos Técnicos con contrato laboral indefinido. Además, se asumía el compromiso de contratar a 4 doctores arquitectos.

En la página web, sin embargo, se indica: 43 profesores.

## 3. RESULTADOS

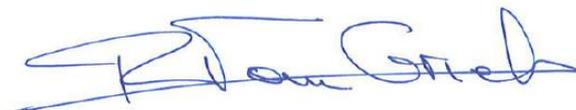
## Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

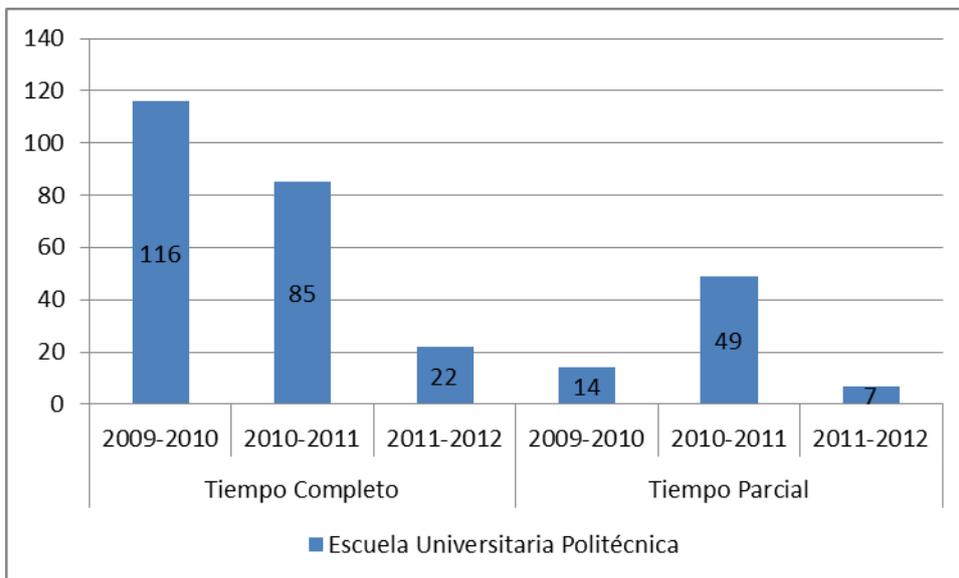
EL DIRECTOR DE ANECA



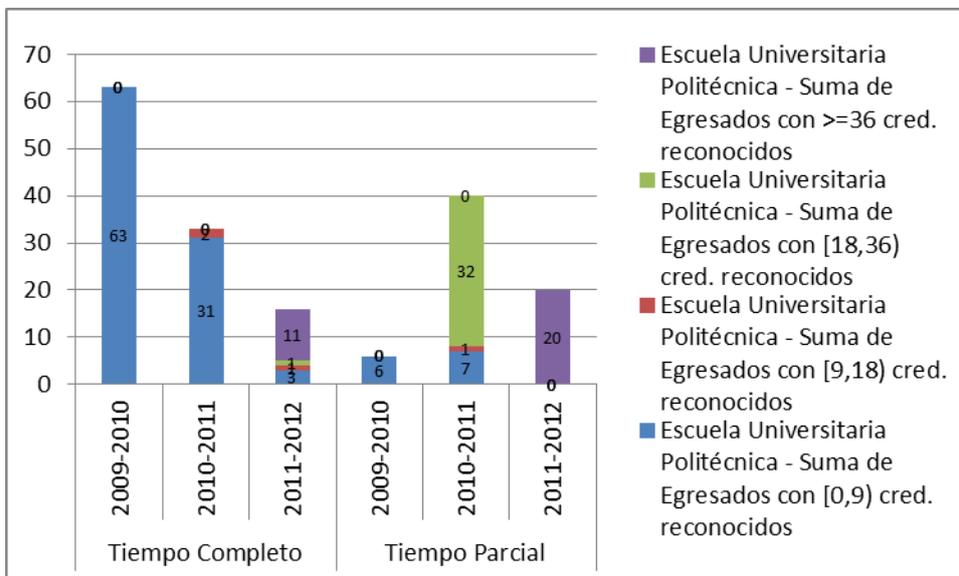
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

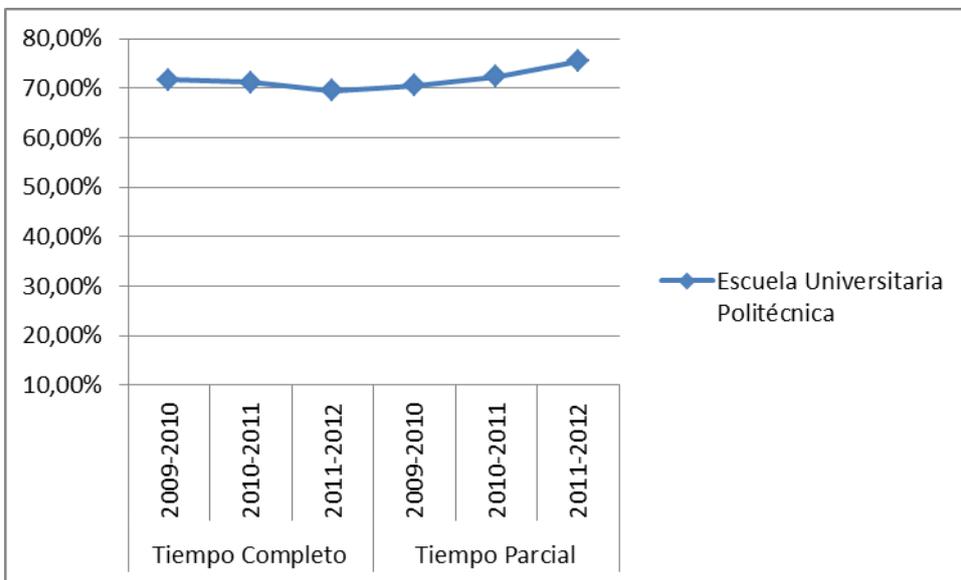
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

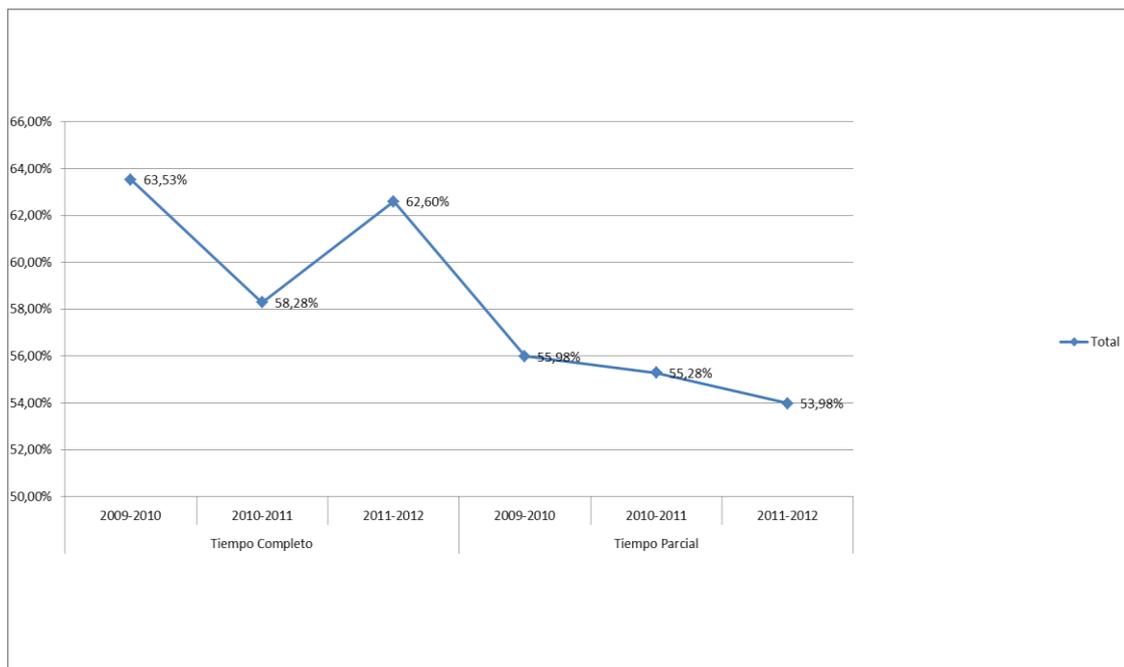


**TASA DE RENDIMIENTO**

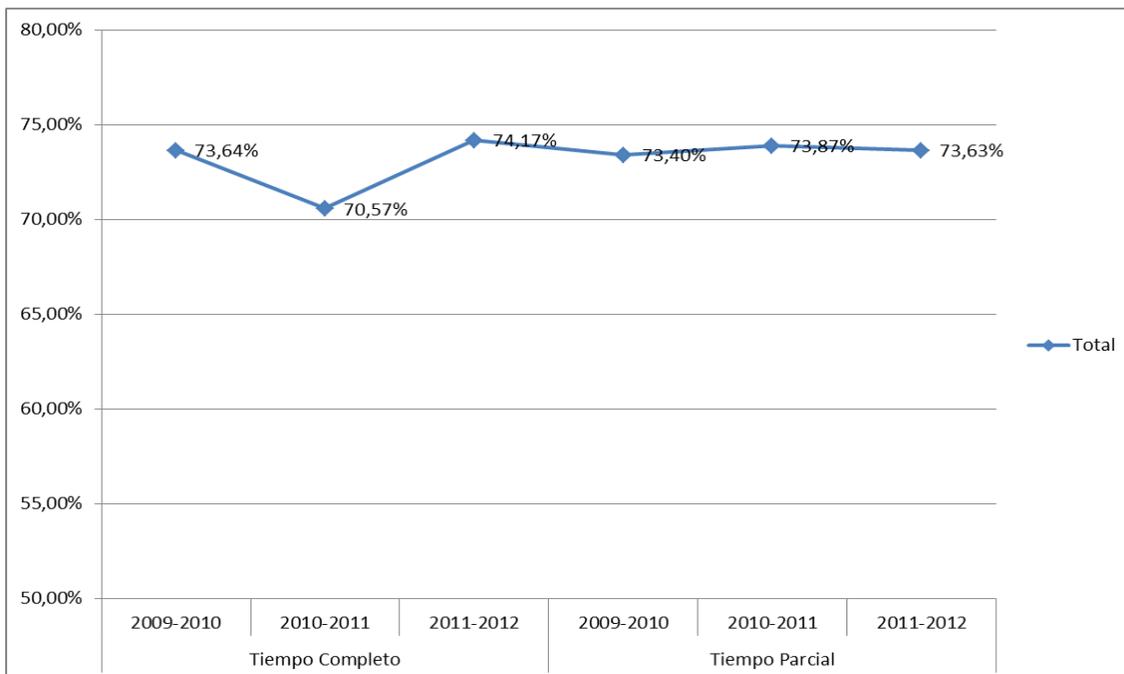


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

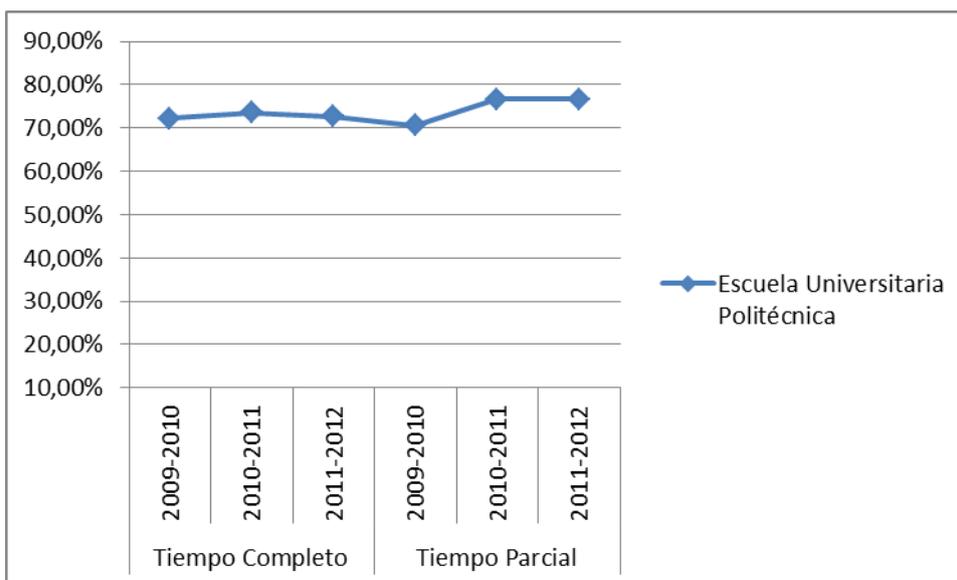
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.